

**JUNTA PROPONENTE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS (AS) A FISCAL  
GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCAL GENERAL ADJUNTO.  
PERIODO 2023-2028**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JP-07-2023**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las diez de la mañana (10:00a.m.), del día martes cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023), se reúne la Junta Proponente Para la Selección de Candidatos(as) a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto (en adelante, la Junta Proponente), en su sexta sesión ordinaria. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:** El Secretario de la Junta Proponente informan que se encuentran presentes: Doctor **Julio César Raudales Torres**, representante de la Asociación de Universidades Privadas; Abogada **Blanca Izaguirre**, representante del Comisionado Nacional de Los Derechos Humanos; Licenciado **José Ramón Ávila**, en representación de la sociedad civil; Abogado **Alejandro Hernández Oyuela**, representante del Colegio de Abogados de Honduras (CAH); Doctor **Odir Arón Fernández Flores**, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Abogada **Rebeca Lizette Ráquel Obando**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y quien preside la Junta Proponente Para la Selección de Candidatos y Candidatas a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto; y, el magistrado **Wagner Vallecillo Paredes**, como representante de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); Conformando así quórum del Pleno de la Junta Proponente. **APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.** La presidenta de la Junta cede la palabra al secretario de la Junta para que se someta a discusión y aprobación los puntos de agenda siguientes: 1. Comprobación del Quórum, acto ya realizado, 2. Apertura de la sesión, acto ya realizado, 3. Lectura y aprobación de las actas de la sesión celebradas el veintinueve (29) y treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023), 4. Discusión y aprobación de las cotizaciones enviadas por los laboratorios "Laboratorio Clínico Médico" "Laboratorio Médico" y "Laboratorio Bueso Arias" para la realización de las pruebas toxicológicas. 5. Revisión y aprobación de la documentación presentada para la subsanación de carpetas de postulación y decisión sobre su admisión, 6. Puntos varios, 7. Cierre de la sesión. Una vez discutida la agenda, se aprueba *por unanimidad*. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN CELEBRADAS EL VEINTINUEVE (29) Y TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).** Se cede la palabra al Abogado José Carlos Salcedo quien da lectura íntegra al acta de sesión plenaria JP-05-2023 de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023), posteriormente La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad** la aprobación de la misma. La presidenta cede nuevamente la palabra al Abogado José Carlos Salcedo para dar lectura al acta JP-06-2023 de fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023). La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad** la aprobación de la misma. **4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS COTIZACIONES ENVIADAS POR LOS LABORATORIOS "LABORATORIO CLÍNICO MÉDICO" "LABORATORIO MÉDICO" Y "LABORATORIO BUESO ARIAS" PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS TOXICOLÓGICAS.** El secretario de la Junta Proponente, Abg. Wagner Vallecillo, cede la palabra a la Abogada Astrid Ramos, asistente técnico quien explica las tres cotizaciones recibidas por medio de correo electrónico, hechas en base al número de los veintiséis (26) postulantes recibidos, exponiendo que la primera cotización por "Laboratorios Bueso Arias" cotiza la práctica de la prueba en base al panel de 12 sustancias, por un precio total de catorce mil cuarenta lempiras exactos (L.14,040.00). El Abogado Odir Fernández, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras interviene para aclarar que las pruebas toxicológicas se realizaran por medio de laboratorios privados en consideración de que la Junta Proponente decidió que se hará una doble valoración, en el sector



público por medio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Dirección de Investigación e Inteligencia y a la vez a través del sector privados por medio de los laboratorios. Continúa la Abogada Astrid Ramos con su exposición definiendo que; la segunda cotización, en "Laboratorios Clínicos Médicos" propone un cobro de catorce mil quinientos sesenta lempiras exactos (L.14,560.00) por la práctica de las pruebas toxicológicas, la tercera cotización por "Laboratorios Médicos", determinan que por la práctica de la prueba mencionada cotizan un costo de veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras exactos (L. 29,484.00), de esta forma termina su intervención la Abogada Astrid Ramos y la presidenta cede la palabra a la Junta proponente para que se manifieste en la relación a las tres cotizaciones **INTERVENCIONES**. El Dr. Raudales, manifiesta que los tres laboratorios son instituciones serias y con prestigio y se inclina por la propuesta más económica, La Abg. Blanca Izaguirre propone utilizar los servicios de LCM por tener una valoración de costos intermedia entre las tres opciones, el Abg. Wagner Vallecillo menciona que propone seleccionar a laboratorios LCM ya que fue el único que incluyó custodia al personal que estará presente al momento del muestreo y ofreció la herramienta del formulario de consentimiento, el Abg. Odir Fernández manifiesta que comparte la idea de la importancia de la custodia y por lo cual también se inclina por Laboratorios LCM, el Abg. Alejandro Hernández y el Abg. José Ramón también expresan su aceptación por seleccionar a Laboratorios LCM como practicante de las pruebas toxicológicas. **POR TANTO**, La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad** la selección de Laboratorios Centros Médico (LCM) para realizar la práctica de la prueba toxicológicas. **5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE CARPETAS DE POSTULACIÓN Y DECISIÓN SOBRE SU ADMISIÓN**. A solicitud del secretario Wagner Vallecillo, el Abg. Carlos Chinchilla da lectura de los nombres y del número de expediente de los postulantes quienes presentaron documentación incompleta o errónea y los documentos que subsanaron, siendo estos expedientes: Exp. PFGA-2023-01 OMAR BONILLA JIMENEZ; Exp. PFGA-2023-02 JUAN RAFAEL SOTO AGUILAR; Exp. PFGA-2023-03 MARCIO CABAÑA CADILLO; Exp. PFGA-2023-04 JOHEL ANTONIO ZELAYA ÁLVAREZ; Exp. PFGA-2023-06 RITA ONDINA NUÑEZ BARAHONA; Exp. PFGA-2023-07 KEVIN ALESSANDRO SOLORZANO HERNANDEZ; Exp. PFGA-2023-10 YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ; Exp. PFGA-2023-11 LUIS JAVIER SANTOS CRUZ. Exp. PFGA-2023-13 CARLOS ROBERTO CÁLIX HERNÁNDEZ; Exp. PFGA-2023-14 PABLO EMILIO REYES THEODORE; Exp. PFGA-2023-15 OLGA YANETH FLORES AGUILAR; Exp. PFGA-2023-16; Exp. PFGA-2023-17 IVIS ANTONIO DISCUA BARILLAS; Exp. PFGA-2023 MARCO ANTONIO ZELAYA REYES -18 OSCAR ARNALDO ALVARADO GARCIA; Exp. PFGA-2023-20 JENNY GABRIELA ALMENDARES FLORES; Exp. PFGA-2023-22 ALEJANDRO ALVARENGA PADILLA, quien subsano toda la documentación a excepción de la **constancia de no tener quejas por violaciones a los Derechos Humanos sin embargo ya tiene solicitud para que se emita**; Exp. PFGA-2023-23 REYNA TERESA VALERIO HARRY; Exp. PFGA-2023-24 RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALODANO; y, Exp. PFGA-2023-25 PLINIO LEONEL CONSUEGRA MONDRAGON, Exp. PFGA-2023-13 CARLOS ROBERTO CALIX HERNENDEZ, **ADMITIDOS**: La Junta Proponente procede a votar por unanimidad la admisión y aceptación del proceso de los postulantes antes mencionados. Quedan subsanados y aceptados para continuar en el proceso. en cuánto al **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES** en el Exp. PFGA 2023-21 **MARIO ALEXIS MORAZÁN AGUILERA**, el abogado Carlos Chinchilla, hace la aclaración sobre la falta de las auténticas de firmas en los formularios 01, 02 pero el auto de subsanación que se notificó no lo indicaba por lo tanto es un error imputable a la secretaria técnica de la junta directiva proponente, ante lo cual no se puede excluir del proceso y por tanto se recibió la subsanación de dichas firmas en fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023) La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad** la aceptación de su subsanación; Exp. PFGA-2023-18 **OSCAR ARNALDO ALVARADO GARCÍA** no presentó constancia de inscripción



del Colegio de Abogados, pero se cuenta con su constancia de solvencia del CAH y su número de colegiación, sin embargo, no existía ninguna causa de justificación válida para la no presentación del requisito ni su posterior subsanación en tiempo y forma, La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad de votos**, la no aceptación de su subsanación en virtud de no haber cumplido con uno de los requisitos esenciales, queda excluido del proceso; Exp. PFGA-2023-19 **KAREN ALICIA MOTIÑO VALERIO**, quien presentó examen médico realizado de forma *on line*, el Colegio Médico de Honduras expuso su postura manifestando que debió realizar una evaluación presencial en una relación directa médico paciente, La Junta Proponente procede a votar por **mayoría de votos, siendo disidente la abogada Blanca Izaguirre**, la no subsanación y consecuentemente la inadmisión de su postulación, en virtud de carecer de requisitos esenciales, quedando excluida del proceso. **6. PUNTOS VARIOS: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** La presidenta cede palabra al secretario de la Junta Wagner Vallecillo, quien da lectura a carta recibida por parte de la Asociación de Fiscales de Honduras, posteriormente la presidenta da lectura a nota enviada a presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, en agradecimiento por el apoyo de tan honorable órgano para el funcionamiento de la Junta Proponente por la cantidad de un millón de lempiras (1,000,000.00); igualmente se agradece al CONADEH por el aporte de cien mil lempiras (L.100,000.00); al Colegio de Abogados de Honduras por su apoyo con la cantidad de cincuenta mil lempiras (50,000.00); y, al Poder Judicial por su aportación de cien mil lempiras (100,000.00) **TACHAS Y DENUNCIAS:** La presidenta define el día de mañana, cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2023), para la presentación de tachas y denuncias, se determina que el plazo estará siendo cerrado el día lunes diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 PM), **PRÁCTICA DE EXÁMENES:** La facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras confirma que podrían realizar los exámenes toxicológicos el día lunes 10 de julio. **CIERRE DE LA SESION:** Se define la realización de la siguiente sesión plenaria para el día martes cuatro (11) de julio del dos mil veintitrés (2023) a las 10:00 am en el salón número dos (2) de la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez.



**ABOG. REBECA LIZETTE RAQUEL OBANDO**  
**PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROPONENTE**

**DR. JULIO RAUDALES**  
**VOCERO DE LA JUNTA PROPONENTE**  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS**

**DR. ODIR FERNANDEZ**  
**OFICIAL DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA PROPONENTE**  
**REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS**



Acta JP-07-2023  
Día: viernes 04 de julio de 2023  
Lugar: Salón de Sesiones de Pleno de la CSJ  
Hora: 11:10 am



LIC. JOSÉ RAMÓN AVILA  
REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL

ABOG. ALEJANDRO HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

ABOG. BLANCA IZAGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

ABOG. WAGNER VALLEJOS  
MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA PROPONENTE

